

Resolución Directoral

N° 9 0028 -2018-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 11 MAY 2018

VISTO el Informe N° 900041-2018/DIA/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección de Artes de fecha 09 de mayo de 2018; y el expediente N° 91339-2018, mediante el cual se presenta la solicitud de Declaratoria de Interés para la obra "SPIRALA" de la Asociación Cultural Íntegro, espectáculo invitado a participar en la Feria Internacional TANZMESSE (Dusseldorf, Alemania) del 29 de agosto al 1 de setiembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura, como un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo pliego presupuestal del Estado; estableciendo entre sus funciones *"Realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación"*;

Que, el numeral 78.6. del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece como función de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes *"Otorgar declaratorias de interés cultural, auspicios nominales y cartas de presentación en el ámbito de su competencia"*;

Que, la Directiva N° 003-2015/MC, Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC, establece en su numeral 7.4 De la Declaratoria de Interés Cultural, literal a) Alcance de la Declaratoria, que *"La Dirección General de Industrias Culturales y Artes o las Direcciones Desconcentradas de Cultura, en cuanto tenga alcance dentro de sus circunscripciones, podrán declarar como "de Interés Cultural" a toda actividad, proyecto, producto u obra cuyo contenido o impacto contribuya a la promoción, difusión, conservación, rescate y salvaguardia de las artes y de la cultura en general."*;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Informe de Visto, la Dirección de Artes señala que la obra "SPIRALA" de la Asociación Cultural Íntegro, que se presentará en la Feria Internacional TANZMESSE (Dusseldorf, Alemania) del 29 de agosto al 1 de setiembre de 2018, tiene como ejes, temas referidos a la identidad, la interculturalidad, la narrativa nacional y el retorno a la memoria, siendo en definitiva una creación de vanguardia, donde convergen la tradición y las nuevas tecnologías;

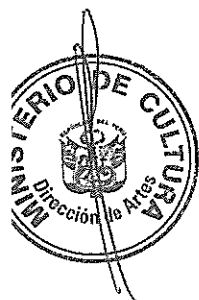
Que, siendo así, la obra "SPIRALA" de la Asociación Cultural Íntegro permitirá promover y difundir las manifestaciones culturales peruanas, a través de una muestra de lo más representativo de nuestras expresiones artísticas en danza contemporánea, aportando al desarrollo cultural y al intercambio con propuestas de otras latitudes;

Que, en el marco de la Feria Internacional TANZMESSE (Dusseldorf, Alemania), los artistas invitados participarán de un espacio ferial y área de negocios con representantes de la danza, así como en encuentros sociales y actividades paralelas, donde tendrán la oportunidad de mostrar y exponer su trabajo al público compuesto por programadores de festivales, editores de revistas especializadas, críticos de danza, representantes gubernamentales, miembros de centros de educación artística, agentes de la danza como coreógrafos y bailarines, entre otros;

Que, atendiendo a los motivos citados en los considerandos precedentes, corresponde otorgar la Declaración de Interés Cultural a la presentación de la obra "SPIRALA", que se realizará en la Feria Internacional TANZMESSE (Dusseldorf, Alemania) del 29 de agosto al 1 de setiembre de 2018, debido a que contribuye a la promoción y difusión de la danza contemporánea peruana en una plataforma de intercambio y desarrollo de la creación en artes escénicas a nivel internacional".

Estando a lo visado por la Directora de Artes, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 003-2015/MC, Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC;





Resolución Directoral

N° 90028 -2018-DGIA-VMPCIC/MC

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar de Interés Cultural a la presentación de la obra "SPIRALA" de la Asociación Cultural Íntegro, que se realizará en la Feria Internacional TANZMESSE (Dusseldorf, Alemania) del 29 de agosto al 1 de setiembre de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Santiago Maurici Alfaro Rotondo
Director General

